

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 033-2021,  
PROCESO MCO-MQ-AZLD-031-2021, "CONSTRUCCIÓN DEL MURO Y GRADERÍO  
BARRIO JAIME ROLDÓS SECTOR LA PAZ UBICADO EN ENTRE LAS CALLE OE13B  
Y N81B PARROQUIA EL CONDADO AZLD"**

A los 26 días del mes de noviembre de 2021, comparecen, por una parte, los señores Arq. Christian Muzo S., Administrador del Contrato, Ing. Orlando Núñez, Técnico no Interviniente, como miembros de la COMISION DE RECEPCION DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra ARKCONSTRUCTIVA CIA. LTDA. - Ing. Wilmar Adrián Ramírez Simbaña, en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción Provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el Ing. Patricio Armas Yánez como FISCALIZADOR de la Obra.

**PRIMERA: ANTECEDENTES**

1.01.- Según contrato No. 033-2021, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-031-2021, celebrado el 10 de septiembre de 2021, ARKCONSTRUCTIVA CIA. LTDA. - Ing. Wilmar Adrián Ramírez Simbaña, se comprometió a ejecutar la Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL MURO Y GRADERÍO BARRIO JAIME ROLDÓS SECTOR LA PAZ UBICADO EN ENTRE LAS CALLE OE13B Y N81B PARROQUIA EL CONDADO AZLD", por el monto referencial de U.S. \$ 38.390,09 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA con 09/100) sin IVA, conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de obra por parte del administrador del contrato, según lo establecido en la cláusula novena del presente contrato..

1.02.- No se entrega valor correspondiente a anticipo. El pago del 100% del valor del contrato se lo realiza mediante la presentación de la planilla única de liquidación por los trabajos ejecutados, debidamente aprobada por Fiscalización y autorizada por el Administrador del Contrato.

1.03.- En la cláusula vigésima primera del presente contrato, numeral 21.01, se designa al Ing. Patricio Armas como Fiscalizador de la obra y al Arq. Christian Muzo S., como Administradora del Contrato.

1.04.- Con oficio No. 012-2021-ARKCONSTRU de 15 de septiembre de 2021, el Representante Legal de la Contratista de la obra entrega al Administrador de Contrato la documentación de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019; al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta y al 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.

1.05 Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2021-0157-M de 15 de

septiembre de 2021, el Fiscalizador de la obra solicita al Administrador del Contrato la autorización para el inicio de obra.

1.06.- Mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2021-0032-O, de 15 de septiembre de 2021, dirigido al Contratista, el Administrador del Contrato autoriza el inicio de obra.

1.07.- Con oficio No. 017-2021-ARKCONSTRU, ingresado con documento GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-3772-E de fecha 29 de octubre de 2021, recibido en Fiscalización el 05 de noviembre de 2021, el contratista solicita se proceda con la Recepción Provisional de la Obra.

1.08.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2021-0157-M, de 17 de noviembre de 2021, Administrador de Contrato y Fiscalización solicitan la delegación de Técnico(a) no Interviniente para integrar la Comisión de Recepción y proceder con la inspección previa a la suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional.

1.09.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-2021-0373-M, de fecha 17 de noviembre de 2021, la Administradora Zonal La Delicia designa como Técnico no Interviniente al Ing. Orlando Núñez.

1.10.- En fecha 25 de noviembre de 2021, la Comisión de Recepción, conjuntamente con el Contratista inspecciona la obra, indicando que se recibe provisionalmente la obra sin observaciones de orden técnico. Informe de Recorrido e Inspección de Obras No. 76-UZF-2021.

1.11.- Con oficio No. 018-2021-ARKCONSTRU, ingresado con documento GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-3794-E de fecha 04 de noviembre de 2021, recibido en Fiscalización el 05 de noviembre de 2021, el contratista remite la planilla única de liquidación para revisión, aprobación y pago de la misma.

1.12.- Mediante oficio GADDMQ-AZLD-2021-3899-O, de fecha 12 de noviembre de 2021, se devuelve la planilla por contener varias observaciones que deben ser corregidas; observaciones que se detallan en el Informe de Fiscalización No. DGT-UZF-2021-038 de fecha 12 de noviembre de 2021, adjunto al oficio mencionado. Una vez subsanadas dichas observaciones, el Contratista debe realizar el respectivo reingreso, en el plazo establecido en el contrato.

1.13.- Con oficio No. 022-2021-ARKCONSTRU, ingresado con documento GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4164-E, de fecha 19 de noviembre de 2021, recibido en Fiscalización el 19 de noviembre de 2021, el contratista remite la corrección de la planilla única de liquidación para revisión, aprobación y pago de la misma.

1.14.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2021-0169-M, de 26 de noviembre de 2021, Fiscalización y Administración del Contrato, solicitan a la Administradora Zonal, la autorización de la Orden de Cambio, por una diferencia total de U.S. \$ -171.49, correspondiente al -0.45%. La autorización y la orden de cambio firmada por la Administradora Zonal se recibe en Fiscalización ese mismo día.

1.15.- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

1.16.- El Administrador del Contrato arquitecto Carlos Ortiz y el Fiscalizador ingeniero Patricio Armas, han presentado los informes cuyas copias se adjunta.

## SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01 de la Cláusula anterior, el CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

El CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales, por lo que es procedente el pago de la Planilla presentada por el Fiscalizador.

## TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el CONTRATISTA ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo.

## CUARTA: INSPECCION DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 25 de noviembre de 2021, informando que se recibe provisionalmente la obra sin observaciones técnicas. Informe de Recorrido e Inspección de Obras No. 76-UZF-2021. Los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación, se detalla los rubros ejecutados en el presente contrato, mismos que se encuentran en la planilla resumen con la totalidad de los rubros contractuales ejecutados. No se requirió rubros nuevos.

## RUBROS CONTRACTUALES EJECUTADOS

Nº	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				EJECUTADO	
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
1	0004	REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA EDIFICACIONES Estaca, clavos, pintura.	m2	166,00	1,93	320,38	170,19	328,47
2	0001	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO. Retiro de capa vegetal.	m2	166,00	1,50	249,00	170,19	255,29
3	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE No incluye desalojo.	m3	3,00	36,00	108,00	1,23	44,28
4	0013	EXCAV.ZANJA CON RETROEXCAVADORA h=2-4m Altura de 2.00m a 4.00m.	m3	201,00	3,55	713,55	187,61	666,02
5	0939	CONFORMAC.A MANO, COMPACT.PLANCHA COMPAC Dificultad de acceso equipo pesado.	m2	380,00	2,36	896,80	422,76	997,71
6	1028	REUBICACION CERRAMIENTO MALLA EXISTENTE Desarmada malla, retiro postes, reubicación de malla, sujeción y empotramiento poste en su nueva ubicación.	m2	21,00	12,94	271,74	0,00	0,00

7	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. Cortadora dobladora de hierro. 504(1).	kg	1.065,00	2,00	2.130,00	1.086,86	2.173,72
8	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA f'c=180kg/cm2, encofrado, tablero contrachapado, espolvoreado, mortero 1:3.	m	26,00	13,88	360,88	27,00	374,76
9	0059	ENCOFRADO-DESEN.MURO TABLERO CONTRACHAP. Altura promedio muro 4 metros, tablero contrachapado de 15mm	m2	120,00	20,48	2.457,60	144,95	2.968,58
10	0067	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR. Hormigonera. 503 (5).	m3	124,00	125,34	15.542,16	123,57	15.488,26
11	0630	GRADERIO 40x70cm HS.180 MACIZA ENCOFRA. Encofrado tablero contrachapado, espolvoreado mortero 1:3.	m	73,00	42,96	3.136,08	73,00	3.136,08
12	0061	ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH. Altura promedio de murete 1 metro, tablero contrachapado de 12mm, recubrimiento con líquido desmoldante.	m2	6,00	17,45	104,70	6,72	117,26
13	V954	DRENES TUBERIA DE PVC PERFORADA 50mm 606-1(1a). Se debe perforar en obra.	m	31,00	7,78	241,18	41,80	325,20
14	0019	RELLENO COMPACTADO CON PLANCHA COMPACTADORA. Tierra producto de excavación, capas máx. 20cm hidratadas, compactación con plancha compactadora.	m3	29,00	6,65	192,85	0,00	0,00
15	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN. Incluye apilamiento.	m2	20,00	1,27	25,40	15,75	20,00
16	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3-Km	4.928,00	0,42	2.069,76	5.782,17	2.428,51
17	0968	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL cama de arena espesor 5cm, emporado mortero 1:10 cemento:arena	m2	20,00	5,83	116,60	16,19	94,39
18	1601	BORDILLO LIVIANO PREFABRICADO 100x25x6cm Instalado con mortero 1:3	m	145,00	9,78	1.418,10	133,86	1.309,15
19	V931	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESOS. Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especific. MOP-001-F2002; 403-1.	m3	12,00	28,56	342,72	13,73	392,20
20	0615	PUERTA DE MALLA GALVANIZADA PEATONAL Malla 50/10 3.3mm, tubo poste 2" y 1 1/2" suelda, bisagras, aldabón, pint. ant., coloc.	m2	3,00	88,40	265,20	3,00	265,20
21	0651	ENTIBADO: TABLON DE MONTE Y PINGOS Altura 5m.	m2	72,00	5,35	385,20	5,76	30,82
22	1175	RETIRO DE POSTE DE VOLEY Y DESALOJO rotura de cimentación y desalojo de escombros y tubo.	u	4,00	3,67	14,68	4,00	14,68
23	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO excavacion a mano estructuras menores altura maxima 1.8m.	m3	22,00	7,24	159,28	15,68	113,52
24	0007	CONFORMACION SUPERFICIE PARA PARQUES Sin reposición suelo, espesor promedio 20cm, herramienta manual.	m2	57,00	1,80	102,60	60,16	108,29
25	5139	CONFORMACIÓN DE TALUD Y PEINADO EN ALTURA. Espesor promedio 20cm, herramienta manual. Incluye canastilla y equipo de seguridad.	m2	69,00	5,22	360,18	57,32	299,21
26	4290	ENCHAMBADO TRANSPORTE 10 km Transporte, colocación de chamba, no incluye abono , riego ni mantenimiento.	m2	50,00	5,30	265,00	60,16	318,85
27	4290	ENCHAMBADO TALUD MAY.45 GRADOS,TRASP.5km transporte, colocacion de chamba, estacas,no incluye,abono, riego ni mantenimiento	m2	50,00	5,75	287,50	57,32	329,59

28	0331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm Desagües.	m	44,00	11,74	516,56	51,40	603,44
29	0425	REJILLA PLÁSTICA PARA PISO 110mm. Instalada.	u	4,00	4,55	18,20	6,00	27,30
30	0365	CAJA REVISION 0.6x0.6x1m HOR.SIMP. 180 replan.140 e=10cm,pared h.s.180 e=15cm,encof.tablero tapa,angulo 50x3 tapa,caja	u	1,00	178,08	178,08	1,00	178,08
31	0624	CESPED SINTETICO INC.ARENA SILICE e=50mm Instalado con caucho granulado 550 pro,cinta de union y pegamento grass especial	m2	9,00	29,57	266,13	0,00	0,00
32	V223	ADOQ.DECOR.COLOR,e=6cm;400kg/cm2,PEATON. 401-4(1)e.	m2	36,00	30,83	1.109,88	37,85	1.166,92
33	3153	TUBO POSTE GALV.1 1/4" CERR.MALLA INST. Sin empotramiento de hormigon,incluye suelda.	m2	19,00	6,83	129,77	0,00	0,00
34	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA 2 manos (área <= 200 m2).	m2	144,00	4,34	624,96	174,20	756,03
35	0531	PINTURA ESMALTE CON SOPLETE-SUPERFICIES METALICAS 2 manos pintura esmalte, con soplete.	m2	20,00	5,54	110,80	9,67	53,56
36	0613	SUJECION INFERIOR MALLA H.S.180kg/cm2 Chaflanado a los dos lados h=10cm,a=30cm	m	9,00	7,26	65,34	0,00	0,00
37	P853	MONOCOLUMPIO EN ACERO GALVANIZADO. Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,i nst.	u	1,00	1.028,30	1.028,30	1,00	1.028,30
38	P852	CICLA EN ACERO GALVANIZADO. Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS. 210kg/cm2, inst.	u	1,00	793,97	793,97	1,00	793,97
39	P849	CAMINADOR AEREO EN ACERO GALVANIZADO Acero carbono T.Q215 y Q235,fund.chorro arena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,inst.	u	1,00	1.010,96	1.010,96	1,00	1.010,96
<b>TOTAL \$</b>						<b>38.390,09</b>		<b>38.218,60</b>

#### QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

CELEBRACION DEL CONTRATO	10/9/2021
INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL	16/9/2021
PLAZO	45 días
VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL	30/10/2021
INICIO REAL DE LA OBRA	15/9/2021
AMPLIACIÓN PLAZO	No existe
TERMINO REAL DE OBRA	29/10/2021

#### SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA

Monto Contractual	38.390,09
Planilla Única de Liquidación de Rubros Contractuales	38.218,60
Planilla Única de Rubros Nuevos:	0,00
<b>TOTAL PLANILLA UNICA</b>	<b>38.218,60</b>
Reajustes (No aplica)	
SUB-TOTAL	38.218,60
12% I.V.A.	4.586,23
SUB-TOTAL	42.804,83
Descuento Anticipo	0,00
Multa (No existen)	
<b>TOTAL A LIQUIDAR</b>	<b>42.804,83</b>



VALOR A LIQUIDAR: CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO DÓLARES AMERICANOS CON 83/100.

#### **SEPTIMA: GARANTIAS**

Según consta en Contrato No. 033-2021, CLÁUSULA OCTAVA. - GARANTÍAS: En el presente contrato no se exige la garantía de Fiel Cumplimiento, en virtud a lo contemplado en el Art. 74 de la LOSNCP.

No se requiere garantía de buen uso de anticipo.

#### **OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS**

Según consta en Contrato No. 033-2021, CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS: De acuerdo con lo establecido en los artículos 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el contratista mediante el citado contrato, renunció al Reajuste de Precios.

#### **NOVENA: ENTREGA-RECEPCION**

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

#### **DECIMA: ACEPTACION**

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

Copia del contrato de ejecución de obras.  
Oficio del CONTRATISTA con el cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción de la misma.  
Informe de Recorrido e Inspección de Obras No. 76-UZF-2021.  
Informes de Fiscalización y Administrador de Contrato.  
Planilla Única de Liquidación y Anexos.  
Libro de Obra.  
Fotografías del proceso.  
Planos As built.

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.



**POR LA COMISION DE LA  
ADMINISTRACION ZONAL  
"LA DELICIA ":**

Ing. Orlando Núñez  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE**

Ing. Wilmar Ramírez Simbaña  
**ARKCONSTRUCTIVA CIA. LTDA.  
CONTRATISTA**

Arq. Christian Muzo S.  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

Ing. Patricio Armas Yáñez  
**FISCALIZADOR - OBSERVADOR**